



MEMORANDO GA-No. 648-2021

PARA: SANDY KARYNA PALMA RODRÍGUEZ
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DE: KARLA CRUZ CASTAÑEDA
GERENTE ADMINISTRATIVA



ASUNTO: REMISIÓN DE LIQUIDACIÓN PARA PUBLICACIÓN

FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En cumplimiento al Artículo 251 de Decreto Legislativo No. 182-2020 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,468; Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2021, se remite para su publicación la fotocopia de la liquidación presentada por la Municipalidad que se describe a continuación:

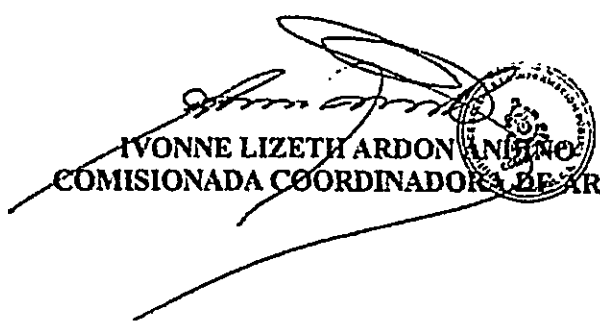
Nombre de la Alcaldía Municipal	Monto
1. LA LIBERTAD, FRANCISCO MORAZAN	L. 131,630.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA LEMPIRAS EXACTOS)

Atentamente,

CONSTANCIA

La suscrita Comisionada Msc. **IVONNE LIZETH ARDON ANDINO** por medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**, Cumplió con la publicación del Informe de liquidación sobre los fondos asignados en el marco del programa "Operación Fuerza Honduras I" en su **SEGUNDO DESEMBOLSO**, dicho informe se encuentra en el Portal Único de Transparencia, del Instituto de Acceso a la Información Pública.

Firmo la presente a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).


IVONNE LIZETH ARDON ANDINO
COMISIONADA COORDINADORA DE AREA

Subsana

LIQUIDACION FUERZA HONDURAS

OFICIO UCSEL- 026-2021

PCM-117-2020

N°	COD. SEFIN	DEPARTAMENTO	MUNICIPALIDAD	REQUERIMIENTOS GENERALES	CUMPLE	NO CUMPLE
20	1807	FRANCISCO MORAZAN	LA LIBERTAD F01 L 131,630.00 ABRIL 2021	MONTO DE ACUERDO A F-01	X	
				FOLIO	X	
				SI ES DIGITAL (CERTIFICADA)		
				LINEAMIENTOS		
				PLAN DE COMPRAS	X	
				RECIBO DE LA TESORERIA	X	
				SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS	X	
				ORDENES DE COMPRA	X	
				FACTURACION CAI	X	
				ACTA DE RECEPCION	X	
				CUADRO RESUMEN DE INVENTARIO	X	
				PLANILLAS	X	
				ACTA DE VEEDURIA SOCIAL	X	
				CONSTANCIA IAIP	X	
				INFORME EJECUTIVO	X	
				OTRAS OBSERVACIONES		
				DOCUMENTACION LEGIBLE	X	
GASTOS EN EL MARCO DEL COMBATE Y PREVENCIÓN DEL COVID-19 INCLUYENDO EQUIPO, INSUMOS, INDUMENTARIA A EXCEPCIÓN DE MEDICAMENTOS				X		

OBSERVACIONES

Subsanada

Subsanada por:
Manuel Bados



Lic. Coordinadora de Equipo
Ivonne Quintanilla



Subsanación Aprobada
Mirian Duron





**MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD,
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**

**INFORME DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS
OPERACIÓN FUERZA HONDURAS POR LA
EMERGENCIA DEL COVID-19**

MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO
MORAZÁN



INFORME EJECUTIVO.

117 →
2020 El presente informe tiene como fin primordial la liquidación de los fondos, por el valor de L.131,630 .00 , provenientes del Gobierno de la Republica de Honduras, y en cumplimiento al Decreto Ejecutivo PCM-061-2020, en el Marco de la Operación Fuerza Honduras, en razón del estado de emergencia sanitaria declarada COVID-19.

La municipalidad de La Libertad, Departamento de Francisco Morazán; Ha recibido fondos a través de Transferencia Condicionada para ser invertida en Contratación de Recurso Humanos; Con la Finalidad de dar respuesta a la población y tratar de contrarrestar los efectos de la pandemia del COVID-19, en la población afectada en este municipio.

Cambiar PCM-117



OBJETIVO GENERAL:

El programa de Fuerza Honduras es creado con el propósito de apoyar los servicios de salud en el Municipio de La Libertad FM, y realizar acciones de prevención, y brindar atención a la población afectada por la crisis Mundial ocasionada por la pandemia COVID-19.

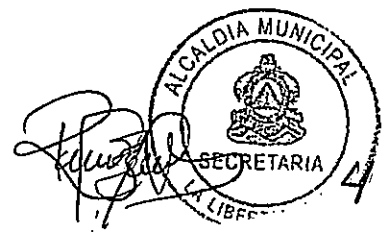


DESEMBOLSO.

Nº De Desembolso	Monto del Desembolso	Fecha.
1	131,630.00	15/04/2021
Total.	L. 131,630.00	

RESUMEN DE LOS FONDOS RECIBIDOS Y GASTOS REALIZADOS EN EL MARCO DE LA OPERCAION FUERZA HONDURAS COVID-19.

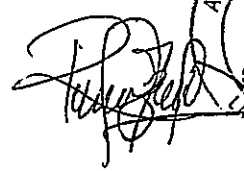
DETALLE	INGRESO	GASTO	VALOR L.
Desembolso Recibido	L. 131,630.00		
Gastos realizados		L.131,630.00	
Saldo Pendiente por ejecutar			
			L.131,630.00



**PROCESO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL QUE LABORARA
EN EL TRIAJE MUNICIPAL.**

En la elaboración del Plan de Acción interinstitucional, la Dirección Departamental de Salud de acuerdo a las necesidades surgidas por la emergencia a nivel nacional de la pandemia COVID-19, determino que en el área de recursos humanos se requería la contratación de personal Médico general microbiólogo, enfermera, y personal de aseo, misma que fue discutida y analizada por miembros de la Corporación Municipal, CODEM, FONAC, Comisión de Transparencia, y la Dirección regional de Salud.

La Municipalidad de La Libertad, Departamento de Francisco Morazán, a través del señor Alcalde Municipal para el elección del personal se hizo una investigación de los profesionales en nuestro pueblo, y municipios cercanos, y en base a la información del Curriculum se hizo la selección del Médico General y el Microbiólogo, Auxiliar de enfermería (solo mes de febrero) y personal de Aseo.


 5

**SUELDOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL CENTRO DETRIAJE EN
EL MARCO DE OPERACIÓN FUERZA HONDURAS.**

DESCRIPCION	CANTIDAD	SUELDO MENSUAL	TIEMPO
Médico General	1	L.29,337.63	2 MESES
Medico Microbiólogo	1	L.22,000.00	2 MESES
Auxiliar de Enfermería.	1	L.12,600.00	1 MES
Aseadora.	1	L.11450.00	2 MESES



**PLAN DE
CONTRATACIONES
EN EL MARCO
DE LA
“OPERACIÓN FUERZA
HONDURAS”**





Alcaldía Municipal de La Libertad Departamento de Francisco Morazán

Operación Fuerza Honduras

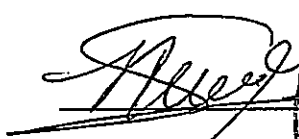
Plan de Compras y contrataciones



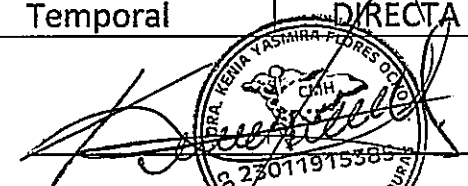
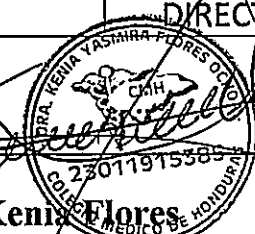
Mes de Febrero año 2021

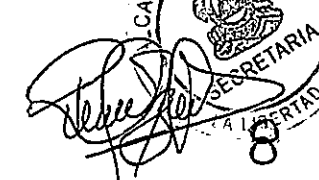
COMPRA	DESCRIPCION DE LA COMPRA/ CONTRATACIONES	MES DE CONTRATACION	TIPO DE COMPRA/CONTRATACION	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR DE LA CONTRATACION
CONTRATACIONES RECURSOS HUMANOS	Kenia Yasmira Flores Ochoa	Febrero	Temporal	DIRECTA	29,337.63
	Danna Waleska Castillo Canales	Febrero	Temporal	DIRECTA	22,000.00
	Martha Orestila Canales	Febrero	Temporal	DIRECTA	12,600.00
	Paula Villatoro Fúnez	Febrero	Temporal	DIRECTA	11,450.00

75,387.63



Nelso Jeovanni García
Alcalde Municipal



Kenia Flores
Medico General
Responsable de Triage Municipal.



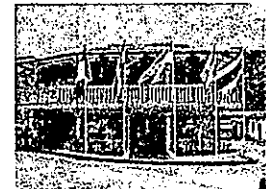
8



Alcaldía Municipal de La Libertad Departamento de Francisco Morazán

Operación Fuerza Honduras

Plan de Compras y contrataciones



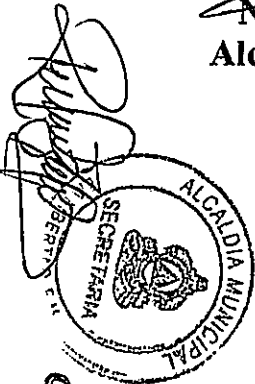
Mes de Marzo año 2021.

COMPRA	DESCRIPCION DE LA COMPRA/ CONTRATACIONES	MES DE CONTRATACION	TIPO DE COMPRA/CONTRATACION	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR DE LA CONTRATACION
CONTRATACIONES RECURSOS HUMANOS	Kenia Yasmira Flores Ochoa	Marzo	Temporal	DIRECTA	29,337.63
	Danna Waleska Castillo Canales	Marzo	Temporal	DIRECTA	22,000.00
	Martha Orestila Canales	Marzo.	Temporal	DIRECTA	11,450.00

62,787.63


Nelso Jeovanni García
Alcalde Municipal


Kenia Flores Alcaldé Municipal
Responsable de Triage Municipal.

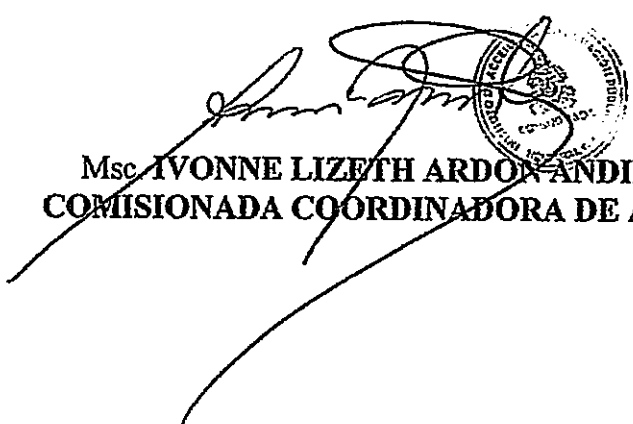




CONSTANCIA

La suscrita Comisionada Msc. **IVONNE LIZETH ARDON ANDINO** por medio de la presente **HACE CONSTAR**: Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**, Cumplió con la publicación del Informe de liquidación sobre los fondos asignados en el marco del programa "Operación Fuerza Honduras ^{PO} **II**", **SEGUNDO DESEMBOLSO**, dicho informe se encuentra en el Portal Único de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública.

Firmo la presente a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).


Msc. **IVONNE LIZETH ARDON ANDINO**
COMISIONADA COORDINADORA DE ÁREA

REMUNERACIÓN DE EMPLEADOS

Entidad Contratante	Cargo / actividad a realizar	Duración de la contratación	Modalidad de la contratación (Tipo de Contrato: Por Obra, Por Actividad)	Lugar de prestación de servicios	Remuneración /salario	Fuente de financiamiento
Alcaldía Municipal La Libertad, Francisco Morazan	Medico general en triaje municipal	3 meses	Contrato Individual por tiempo determinado	Triaje Municipal	L. 29,337.63	Proyecto Fuerza Honduras
Alcaldía Municipal La Libertad, Francisco Morazan	Microbiologa en triaje municipal	3 meses	Contrato Individual por tiempo determinado	Triaje Municipal	L. 22,000.00	Proyecto Fuerza Honduras
Alcaldía Municipal La Libertad, Francisco Morazan	Enfermera Auxiliar en triaje municipal	3 meses	Contrato Individual por tiempo determinado	Triaje Municipal	L. 12,600.00	Proyecto Fuerza Honduras
Alcaldía Municipal La Libertad, Francisco Morazan	Aseadora en triaje municipal	3 meses	Contrato Individual por tiempo determinado	Triaje Municipal	L. 11,450.00	Proyecto Fuerza Honduras

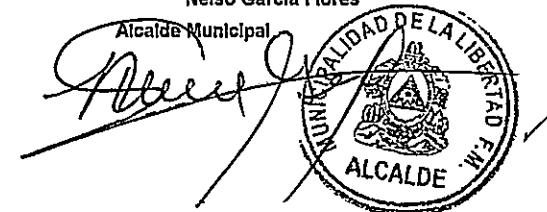
Periodo del 01 al 28 de Febrero

Diana Garcia
Jefe de Recursos Humanos

Total: L. 75,387.63

Nelso García Flores

Alcalde Municipal



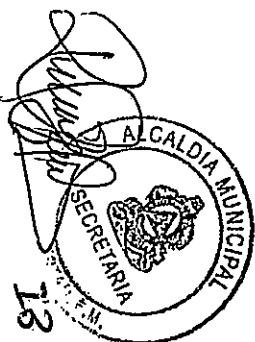
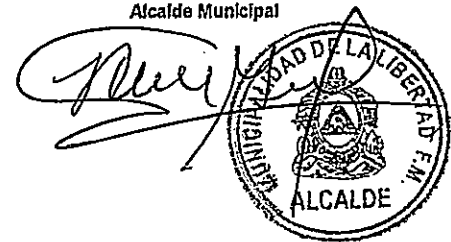
REMUNERACIÓN DE EMPLEADOS

Entidad Contratante	Cargo / actividad a realizar	Duración de la contratación	Modalidad de la contratación (Tipo de Contrato: Por Obra, Por Actividad)	Lugar de prestación de servicios	Remuneración /salario	Fuente de financiamiento
Alcaldía Municipal La Libertad, Francisco Morazan	Medico General en Triaje Municipal	3 meses	Contrato Individual por tiempo determinado	Triaje Municipal	L. 29,337.63	Proyecto Fuerza Honduras
Alcaldía Municipal La Libertad, Francisco Morazan	Microbiologa en Triaje Municipal	3 meses	Contrato Individual por tiempo determinado	Triaje Municipal	L. 22,000.00	Proyecto Fuerza Honduras
Alcaldía Municipal La Libertad, Francisco Morazan	Aseadora en Triaje Municipal	3 meses	Contrato Individual por tiempo determinado	Triaje Municipal	L. 11,450.00	Proyecto Fuerza Honduras

Periodo del 01 al 31 marzo

Diana Garcia
Jefe de Recursos Humanos

Total L. 62,787.63
Neiso Garcia Flores
Alcalde Municipal



VEEDURIA SOCIAL

Según el artículo N° 7 de Decreto Ejecutivo número PCM-061-2020, en donde hace mención.

Las Municipalidades implementaran los procesos de Veeduría Social, de acuerdo con los mecanismos existentes en cada uno de los municipios con el propósito de asegurar el manejo transparente de los recursos, tales como las:

-Comisiones Ciudadanas de Transparencia.

-CODEM.

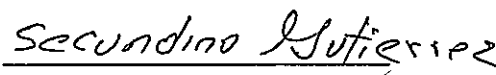
Foro Nacional de Convergencia (FONAC)

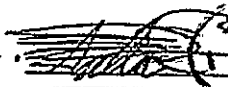
-Tesorera Municipal.

-Iglesia y otras organizaciones civiles presentes en los territorios.

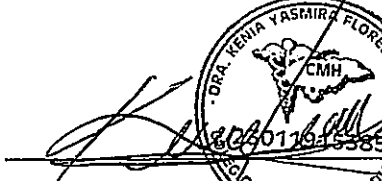

Nelso Jeovanni García
Alcalde Municipal


Laura Marina García
Tesorera Municipal


Secundino Gutiérrez
Miembro del CODEM

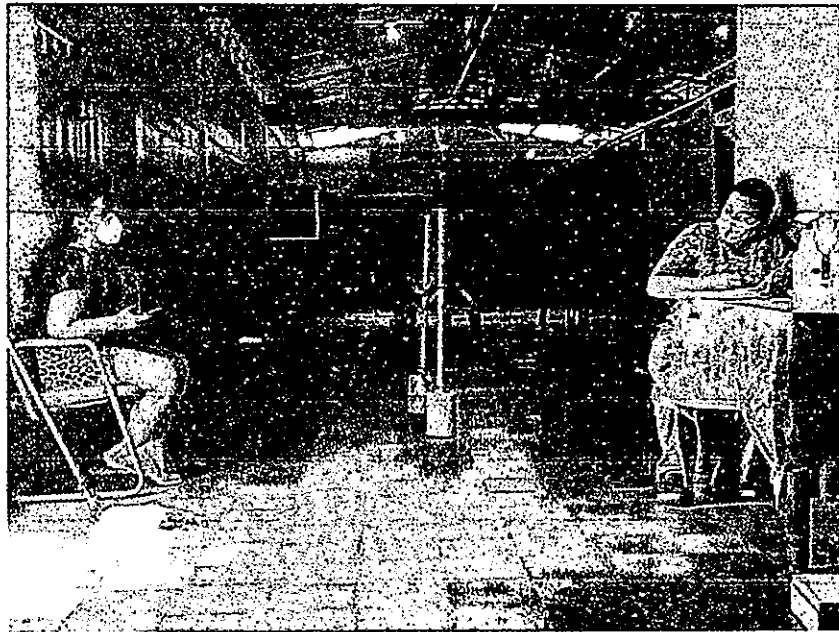

Antonio Baca Corea
Representante del FONAC


Melvin Omar Zelaya
Comisionado de Transparencia


Doct. Kenia Flores Sotoca
Coordinador del Triaje



ANEXOS

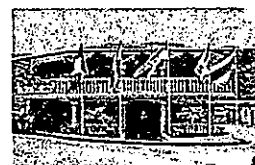


Información Soporte.





*Municipalidad de La Libertad Departamento
Francisco Morazán,*



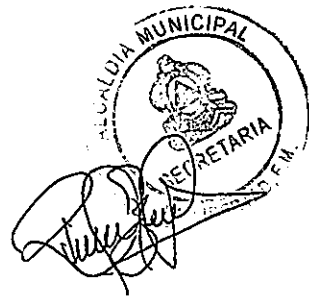
NOTA INFORMATIVA.

La Suscrita Tesorera de este término municipal por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: En el recibo y orden de pago, del mes de Marzo se reflejan el pago de dos meses ,siendo correspondiente el cancelado con este fondo extra el mes de Febrero y Marzo,ya el mes de Abril fue con fondos propios.

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente a los 21 días del mes de Junio del año 2021.

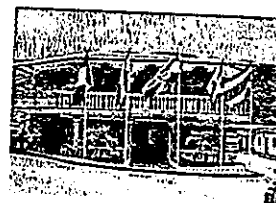
Laura Marana García

Laura Marana García
Tesorera Municipal





Municipalidad de La Libertad
Departamento De Francisco Morazán,



**CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO**

Nosotros, NELSON JEOVANNI GARCIA FLORES actuado en mi condición de Alcalde y Representante Legal de la Municipalidad de La Libertad, Municipio La Libertad Departamento de Francisco Morazán, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y la **DOCTORA EN MEDINA GENERAL Y CIRUGIA, KENIA YASMIRA FLORES OCHOA**, quien para los mismos efectos en adelante se denominará **EL CONTRATADO** hemos convenido en celebrar, como al efecto celebramos, el presente Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado, en el marco de la Operación Presidencial "Fuerza Honduras" mismo que se regulará bajo las cláusulas y estipulaciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: **EL CONTRATANTE** declara que por la naturaleza de los servicios para atender la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, se hace necesario contratar los servicios médico-profesionales de **EL CONTRATADO** quien se compromete a laborar como: **MÉDICO GENERAL** quien tendrá su sede en el Municipio de La libertad, en el **CENTRO DE TRIAJE La Libertad**.

CLÁUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS: **EL CONTRATADO** se compromete a ejecutar las funciones siguientes:

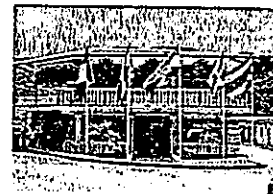
1. Atender a pacientes, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento correspondiente.
2. Realizar intervenciones quirúrgicas de carácter general
3. Practicar control de pacientes hospitalizados o ambulatorios que estén a su cuidado.
4. Revisar expedientes, autorizar salidas e internamientos de pacientes.
5. Asistir a reuniones médicas con fines de estudio e interconsulta.
6. Ordenar exámenes requeridos para el diagnóstico e interpretar sus resultados.
7. Realizar cualquier otra tarea atinente al cargo.

CLÁUSULA TERCERA: VALIDEZ Y VIGENCIA DEL CONTRATO: Este **CONTRATO** tendrá una duración de tres (3) meses contados a partir de la firma del mismo, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes **CONTRATANTES**, prestando **EL CONTRATADO**, sus servicios médico-profesionales; por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO**, finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.





Municipalidad de La Libertad
Departamento De Francisco Morazán,



CLÁUSULA CUARTA: DEL MONTO Y LA FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE se compromete a pagar a EL CONTRATADO por los servicios prestados la cantidad de veinte nueve mil trecientos treinta y siete lempiras con 63 centavos de lempiras, (Lps.29,337.63) mensuales. El monto total de este CONTRATO será cubierto con fondos de TRANSFERENCIA DEL 45% PORCIENTO APROBADO del mes de abril año 2020, para cubrir el Programa Fuerza Honduras.

CLÁUSULA QUINTA: La Jornada de trabajo será por turnos de seis horas de lunes a viernes, turnos que serán rotativos, establecidos por EL CONTRATANTE y quedara sujeto ha llamado para realizar otro turno si es necesario en días de trabajo o días de descanso, el cual será compensado con un día hábil de descanso por turno extra realizado.

CLÁUSULA SEXTA: DEDUCCIONES. EL CONTRATADO autoriza por este medio a que se le deduzca de sus pagos el Impuesto sobre la Renta (ISR) correspondiente y de conformidad a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

CLÁUSULA SÉPTIMA: ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes CONTRATANTES que, en caso de incumplimiento de los Términos de Referencia establecidos, sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, EL CONTRATADO se somete a las disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción judicial. EL CONTRATADO contratará y mantendrá a su propio costo los seguros contra riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el período de EL CONTRATO. EL CONTRATANTE no asume ninguna responsabilidad por daños propios o a terceros que EL CONTRATADO o sus dependientes sufrieran o infringieran en personas o en sus bienes.

CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES AL CONTRATO. EL CONTRATO podrá ser modificado mediante Adenda siempre que las partes lo convengan por escrito.

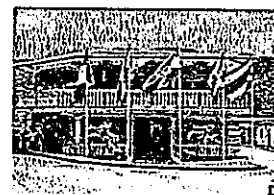
CLÁUSULA NOVENA: DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Tanto EL CONTRATANTE como EL CONTRATADO aceptan las condiciones del presente CONTRATO y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: a) Por mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; b) Por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; c) Por caso fortuito o por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, anticipos y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de EL CONTRATO sin más compromiso por parte de municipalidad de cubrir las cantidades estimadas a la fecha; d) Por falta de desembolso del Gobierno Central a la municipalidad dejando sin ninguna responsabilidad a la municipalidad por los derivaciones de este CONTRATO.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todo lo no previsto en el presente CONTRATO y la falta de cumplimiento de una de las partes contratantes darán





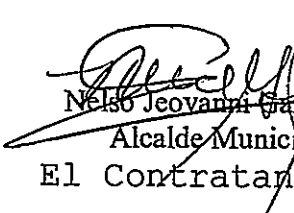
Municipalidad de La Libertad
Departamento De Francisco Morazán,

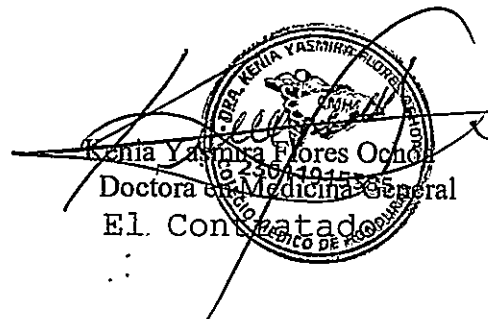


derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a leyes de nuestro país.

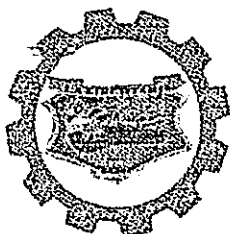
ACEPTACIÓN FINAL. Ambas partes, por ser verdaderas las declaraciones y modalidades que se detallan en el presente **CONTRATO**, se obligan a cumplir fielmente con las cláusulas derivadas del presente documento.

En fe de lo cual, firmamos por triplicado el presente **CONTRATO** en el Municipio de La libertad a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año 2021.


Nelson Jeovanni García Flores
Alcalde Municipal
El Contratante


Kenia Yasmira Flores Ochoa
Doctora en Medicina General
El Contratado


ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA
LA LIBERTAD F.M.
20



Municipalidad de La Libertad

Departamento de Francisco Morazán

ORDEN DE PAGO

Nº 001626

Unidad Ejecutora: Municipalidad de La Libertad FM

Páguese a: Kenia Yasmira Flores Ochoa

La Cantidad de (Letras): Cincuenta y mil trescientos

ochocientos .86/100

Nº
Cheque #
Valor Efectivo
Lps. 51,340.86

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
	03	02	

Gastos Corrientes _____

Gastos de Inversión Social _____

Gastos Deudas Publicas _____

OBJETIVO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
581	Pago que recibe por concepto de subsidio por desempeñar sus servicios como medico en medicina general en el centro de atención de personas sospechosas de covid 19 (Trabajo hecho en el centro correspondiente del 17 de Febrero al 17 de marzo y del 17 de marzo al 17 de Abril 2021)	51,340.86

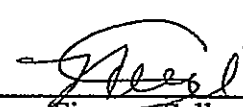
Inversiones PIES S. de R.L. R.T.N. 08019001438850 Tel. 2795-3775 No. Certificación 8231-14-10500-30

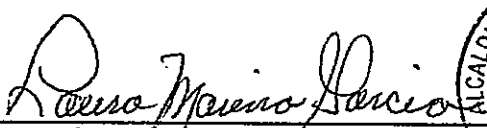
Fecha: 30 Abril del 2021

Recibido Por: KENIA FLORES

Identidad Nº: 0801198701110

Impuesto Personal: _____


Firma y Sello del Alcalde Municipal

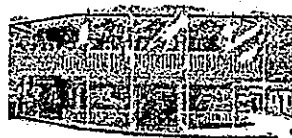

Firma y Sello Tesorero (a) Municipal



Municipalidad De La Libertad

Francisco Morazán

R.T.N. 08079995359083 Teléfono: 2717-2972



RECIBO OFICIAL Nº 004657

Por Lps.

51,340.86

Recibí de: La municipalidad La Libertad FM

La Cantidad de: Cien mil quinientos cuarenta con 86/100

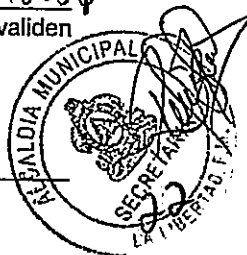
Por Concepto de: Pago que recibe por concepto de subsidio por desempleo
sus servicios como medico en medicina general en el
Centro de atención de personas sospechosas de covid 19 (Trabajo) dicho
sueldo corresponde del 17 de Febrero al 17 de marzo y del 17 de marzo al 17 de abril 2021

Este recibo no es válido con borrones ni tachaduras que lo invaliden

La Libertad F.M. 30 de Abril de 2021

Inversiones PIES S. de R.L. R.T.N. 08019001438850 Tel. 2795-3775 No. Certificación 9231-14-10500-30

Firma del que Recibe
Identidad N°



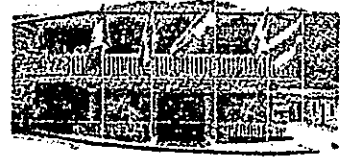


Municipalidad de La Libertad

Departamento de Francisco Morazán

ORDEN DE PAGO

Nº 001593



Unidad Ejecutora: Municipalidad La Libertad FM

Páguese a: Kenia Yasmira Flores Ochoa

La Cantidad de (Letras): Veinte y cinco mil seiscientos —
setenta con 43/100

Nº
Cheque #
Valor Efectivo
Lps. 25,670.43

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO	Gastos Corrientes
	03	02		Gastos de Inversión Social
				Gastos Deudas Publicas

OBJETIVO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
581	Pago que recibe por concepto subsidio por desempeñar sus servicios como medico en medicina general en el centro de atención de personas sospechosas de covid 19 — (Troje) cuyo incentivo corresponde del 17 de Enero al 17 de Febrero 2021	25,670.43
		25,670.43

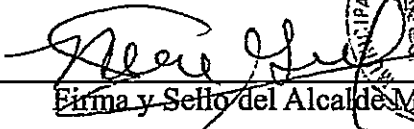
Inversiones PIES S. de R.L. R.T.N. 08018001438850 Tel. 2785-3775 No. Certificación 9231-14-10500-30

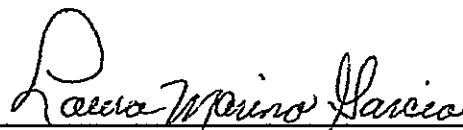
Fecha: 21 de Abril 2021

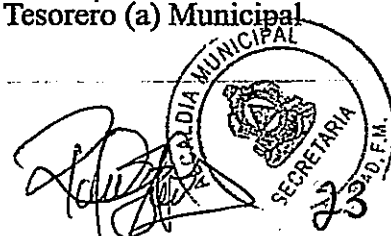
Recibido Por: KENIA YASMIRA FLORES OCHOA

Identidad Nº: 0801-1982-01118

Impuesto Personal: _____


Firma y Sello del Alcalde Municipal


Firma y Sello Tesorero (a) Municipal





Municipalidad De La Libertad
Francisco Morazán

R.T.N. 08079995359083 Teléfono: 2717-2972



RECIBO OFICIAL Nº 004616

Por Lps.

25,670.43

Recibí de:

La municipalidad La Libertad FM

La Cantidad de:

Veinte y cinco mil seiscientos setenta con 43/100

Por Concepto de:

*pago que recibe por concepto de subsidio por
desempeño sus servicios como medico en medicina general
en el centro de atención de personas sospechosos de covid 19 (traje)
cuyo incentivo corresponde del 17 de Enero al 17 Febrero 2021*

Este recibo no es válido con borrones ni tachaduras que lo invaliden

La Libertad F.M.

21 de *Abril* de 20 *21*

[Firma]
Firma del que Recibe
Identidad Nº

Inversiones PIES S. de R.L. R.T.N. 08019001438850 Tel. 2795-3775 No. Certificación 9231-14-10500-30



1300015061
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA LIBERTAD

CHEQUE No. 00002311

Dg Libertad FM 21 Abril 2021
Lugar y Fecha

Kenia Yasmira Flores Ochoa
Páguese a la orden de

25.670.43

Veinte y cinco mil seiscientos setenta con 43/100
Cantidad en letras

Lempiras



DAVIVIENDA

Banco DAVIVIENDA Honduras, S.A.

[Signature]
Firma(s)

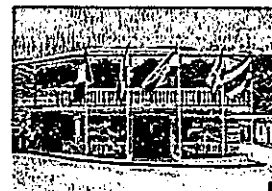
0011303020000130001506100002311



25



Municipalidad de La Libertad
Departamento De Francisco Morazán,



**CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO**

Nosotros, NELSON JEOVANNI GARCIA FLORES actuado en mi condición de Alcalde y Representante Legal de la Municipalidad de La Libertad, Municipio La Libertad Departamento de Francisco Morazán, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y la DOCTORA DANNA WALESKA CASTILLO CANALES DOCTORA EN MICROBIOLOGIA CON ORIENTACION EN ANALISIS CLINICOS, quien para los mismos efectos en adelante se denominará **EL CONTRATADO** hemos convenido en celebrar, como al efecto celebramos, el presente Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado, en el marco de la Operación Presidencial "Fuerza Honduras" mismo que se regulará bajo las cláusulas y estipulaciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: **EL CONTRATANTE** declara que por la naturaleza de los servicios para atender la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, se hace necesario contratar los servicios médico-profesionales de **EL CONTRATADO** quien se compromete a laborar como: **MÉDICO EN MICROBIOLOGIA** quien tendrá su sede en el Municipio de La libertad, en el **CENTRO DE TRIAJE La Libertad**.

CLÁUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS: **EL CONTRATADO** se compromete a ejecutar las funciones siguientes:

1. Atender a pacientes, realizar exámenes y pruebas covid19,
2. Obtener un diagnóstico y pasarlo al medico correspondiente para su respectiva evaluación medica y darle uso del tratamiento correspondiente.
3. Practicar control de pacientes hospitalizados o ambulatorios que estén a su cuidado.
4. realizar exámenes requeridos por el médico para el diagnóstico o resultados requeridos.
5. Realizar cualquier otra tarea atinente al cargo.

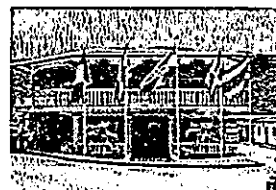
CLÁUSULA TERCERA: VALIDEZ Y VIGENCIA DEL CONTRATO: Este **CONTRATO** tendrá una duración de tres (3) meses contados a partir de la firma del mismo, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes **CONTRATANTES**, prestando **EL CONTRATADO**, sus servicios médico-profesionales como **MICROBIOLOGA**; por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO**, finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLÁUSULA CUARTA: DEL MONTO Y LA FORMA DE PAGO: **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar a **EL CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de veintidós mil lempiras exactos (**Lps.22,000.00**) mensuales. El monto total de este **CONTRATO** será cubierto con





Municipalidad de La Libertad
Departamento De Francisco Morazán,



fondos de TRANSFERENCIA DEL 45% PORCIENTO APROBADO del mes de abril año 2020, para cubrir el programa Fuerza Honduras.

CLÁUSULA QUINTA: La Jornada de trabajo será de lunes a viernes, de 10:00am a 4:00pm, y sábado de 8:00am a 12:00pm un horario establecidos El **CONTRATANTE** quedara sujeto ha llamado por cualquier emergencia si es necesario en días de trabajo o días de descanso, el cual será compensado con un día hábil de descanso por turno extra realizado.

CLÁUSULA SEXTA: DEDUCCIONES. EL **CONTRATADO** autoriza por este medio a que se le deduzca de sus pagos el Impuesto sobre la Renta (ISR) correspondiente y de conformidad a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

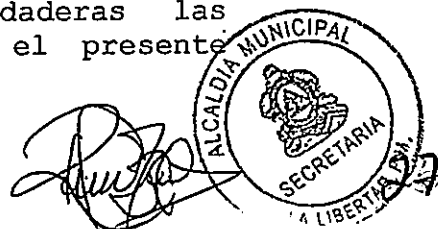
CLÁUSULA SÉPTIMA: ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes **CONTRATANTES** que, en caso de incumplimiento de los Términos de Referencia establecidos, sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, EL **CONTRATADO** se somete a las disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción judicial. EL **CONTRATADO** contratará y mantendrá a su propio costo los seguros contra riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el período de EL **CONTRATO**. EL **CONTRATANTE** no asume ninguna responsabilidad por daños propios o a terceros que EL **CONTRATADO** o sus dependientes sufrieran o infringieran en personas o en sus bienes.

CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES AL CONTRATO. EL **CONTRATO** podrá ser modificado mediante Adenda siempre que las partes lo convengan por escrito.

CLÁUSULA NOVENA: DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Tanto EL **CONTRATANTE** como EL **CONTRATADO** aceptan las condiciones del presente **CONTRATO** y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: a) Por mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; b) Por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; c) Por caso fortuito o por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, anticipos y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de EL **CONTRATO** sin más compromiso por parte de municipalidad de cubrir las cantidades estimadas a la fecha; d) Por falta de desembolso del Gobierno Central a la municipalidad dejando sin ninguna responsabilidad a la municipalidad por los derivaciones de este **CONTRATO**.

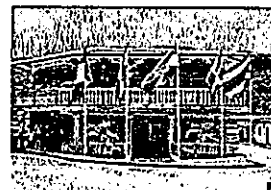
CLÁUSULA DÉCIMA: Todo lo no previsto en el presente **CONTRATO** y la falta de cumplimiento de una de las partes contratantes darán derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a leyes de nuestro país.

ACEPTACIÓN FINAL. Ambas partes, por ser verdaderas las declaraciones y modalidades que se detallan en el presente



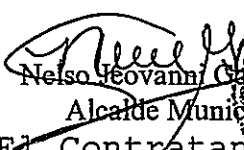


Municipalidad de La Libertad
Departamento De Francisco Morazán,



CONTRATO, se obligan a cumplir fielmente con las cláusulas derivadas del presente documento.

En fe de lo cual, firmamos por triplicado el presente CONTRATO en el Municipio de La libertad a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año 2021.


Nelson Giovanni García Flores
Alcalde Municipal
El Contratante

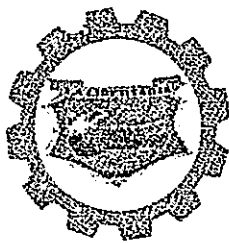



Danna Waleska Castillo Canales
Doctora en Microbiología
El Contratado




ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA
CERTIFICADO

28

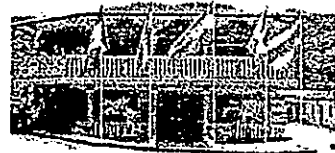


Municipalidad de La Libertad

Departamento de Francisco Morazán

ORDEN DE PAGO

Nº 001594



Unidad Ejecutora: municipalidad La Libertad FM
Páguese a: Danna Walska Costello Canales
La Cantidad de (Letras): Diez y nueve mil doscientos
cientos Exactos.

Nº
Cheque #
Valor Efectivo
Lps. 19,250.00

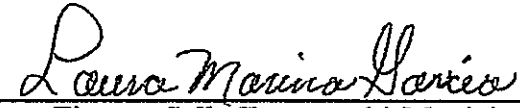
FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO	Gastos Corrientes
	03	02		Gastos de Inversión Social
				Gastos Deudas Publicas

OBJETIVO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
581	Pago que recibe por concepto de subsidio por desempeñar sus servicios como medico microbiologo en el centro de atencion de Personas sospechosos de covid 19 (Tungurahua) cuyo incentivo corresponde del 17 de Enero al 17 de Febrero 2021	19,250.00
		19,250.00

Inversiones PIES S. de R.L. R.T.N. 08018001438850 Tel. 2795-3775 No. Certificación 9231-14-10500-30

Fecha: 21 de Abril 2021
Recibido Por: Danna Walska Costello Canales
Identidad Nº: 1708199600346
Impuesto Personal: _____


Firma y Sello del Alcalde Municipal

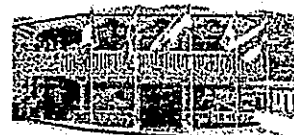

Firma y Sello Tesorero (a) Municipal


ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA
LA LIBERTAD



Municipalidad De La Libertad
Francisco Morazán

R.T.N. 08079995359083 Teléfono: 2717-2972



RECIBO OFICIAL Nº 004617

Por Lps.

19,250.00

Recibí de:

La municipalidad La Libertad FM

La Cantidad de:

(Diez) mil novecientos cincuenta Exactos

Por Concepto de:

*Pago que recibe por concepto de sueldo por desempeñar
sus servicios como medico microbiologo en el centro
de atencion de personas sospechosos de covid 19 (Traje) cuyo
sueldo corresponde del 17 de Enero al 17 de Febrero 2021*

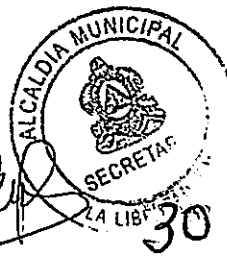
Este recibo no es válido con borrones ni tachaduras que lo invaliden

La Libertad F.M.

21 de *Abril* de 20*21*

Firma del que Recibe
Identidad N°

Inversiones PIES S. de R.L. R.T.N. 08019001438850 Tel. 2795-3775 No. Certificación 9231-14-10500-30



30

1300015061
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA LIBERTAD

CHEQUE No. 00002312

Lq Libertad FM 21 Abril 2021
Lugar y Fecha

Danna Walska Castillo Canales L 19,250.00
Páguese a la orden de

Diez y nueve mil doscientos cincuenta Exactos Lempiras
Cantidad en letras

 **DAVIVIENDA**

Banco DAVIVIENDA Honduras, S.A.

Diego P. Roca Marino Roca
Firma(s)

0011303020000130001506100002312





Municipalidad de La Libertad

Departamento de Francisco Morazán

ORDEN DE PAGO

Nº 001602

Unidad Ejecutora: Municipalidad de La Libertad F.M.

Páguese a: Danna Waliska Castillo Canales

La Cantidad de (Letras): Trento y ocho mil Quinientos

Nº

Cheque #

Valor Efectivo

Lps. 38,500.00

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
	03	02	

Gastos Corrientes

Gastos de Inversión Social

Gastos Deudas Publicas

OBJETIVO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
581	Pago que recibe por concepto de sueldo por desempeñar sus sueldos como medico microbiologo en el centro de atencion de Personas sospechosas de covid 19 (Troje) cuyo incentivo corresponde del 17 de Febrero al 17 de marzo y del 17 de marzo al 17 de abril 2021	38,500.00
		38,500.00

Inversiones PIES S. de R.L. R.T.N. 08019001438850 Tel. 2785-3775 No. Certificación 9231-14-10500-30

Fecha: 30 de Abril 2021

Recibido Por: Danna Waliska Castillo Canales

Identidad Nº: 1708199600346

Impuesto Personal:

[Firma]
Firma y Sello del Alcalde Municipal

[Firma]
Firma y Sello Tesorero (a) Municipal





Municipalidad De La Libertad
Francisco Moragán

R.T.N. 08079995359083 Teléfono: 2717-2972



RECIBO OFICIAL Nº 004658

Por Lps.

38,500.00

Recibí de: La Municipalidad De La Libertad F.M.

La Cantidad de: Treinta y ocho mil Quinientos

Por Concepto de: Pago que recibe por concepto de subsidio por desempleo
ses subsidio como medico microbiologo en el centro
de atencion de personas sospechosos de covid 19 (Traje) cuyo
evento corresponde del 17 de febrero al 17 marzo y del 17 de marzo al 17 Abril 2021

Este recibo no es válido con borrones ni tachaduras que lo invaliden

La Libertad F.M. 30 de Abril de 2021

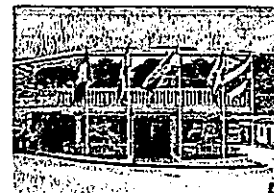
Firma del que Recibe
Identidad N°

Inversiones PIES S. de R.L. R.T.N. 08019001438850 Tel. 2795-3775 No. Certificación 9231-14-10500-30





Municipalidad de La Libertad
Departamento De Francisco Morazán,



**CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO**

Nosotros, NELSON JEOVANNI GARCIA FLORES actuado en mi condición de Alcalde y Representante Legal de la Municipalidad de La Libertad, Municipio La Libertad Departamento de Francisco Morazán, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y **MARTHA ORESTILA CANALES**, quien para los mismos efectos en adelante se denominará **EL CONTRATADO** hemos convenido en celebrar, como al efecto celebramos, el presente Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado, en el marco de la Operación Presidencial "Fuerza Honduras" mismo que se regulará bajo las cláusulas y estipulaciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: **EL CONTRATANTE** declara que por la naturaleza de los servicios para atender la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, se hace necesario contratar los servicios médico-profesionales de **EL CONTRATADO** quien se compromete a laborar como: **AUXILIAR DE ENFERMERA** quien tendrá su sede en el Municipio de La libertad, en el **CENTRO DE TRIAJE La Libertad**.

CLÁUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS: **EL CONTRATADO** se compromete a ejecutar las funciones siguientes:

1. Atender a los pacientes, para precliniarlo
2. Tomar signos vitales como, presión, talla, temperatura,
3. Pasar el paciente al médico en turno
4. Aplicar medicamento si es necesario
5. Realizar cualquier otra tarea atinente al cargo.

CLÁUSULA TERCERA: VALIDEZ Y VIGENCIA DEL CONTRATO: Este **CONTRATO** tendrá una duración de tres (3) meses contados a partir de la firma del mismo, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes **CONTRATANTES**, prestando **EL CONTRATADO**, sus servicios de Enfermería; por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO**, finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

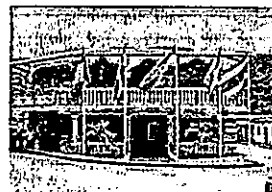
CLÁUSULA CUARTA: DEL MONTO Y LA FORMA DE PAGO: **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar a **EL CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de doce mil seiscientos lempiras, (Lps.12,600.00) mensuales. El monto total de este **CONTRATO** será cubierto con fondos TRANSFERENCIA DEL 45% PORCIENTO APROBADO del mes de abril año 2020, para cubrir el Programa Fuerza Honduras.

CLÁUSULA QUINTA: La Jornada de trabajo será de lunes a viernes, DE 8:00AM A 4:00PM, establecidos por **EL CONTRATANTE** y quedara sujeto ha llamado si es necesario en días de trabajo o días de





Municipalidad de La Libertad
Departamento De Francisco Morazán,



descanso, el cual será compensado con un día hábil de descanso por turno extra realizado.

CLÁUSULA SEXTA: DEDUCCIONES. EL CONTRATADO autoriza por este medio a que se le deduzca de sus pagos el Impuesto sobre la Renta (ISR) correspondiente y de conformidad a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

CLÁUSULA SÉPTIMA: ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes **CONTRATANTES** que, en caso de incumplimiento de los Términos de Referencia establecidos, sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, EL CONTRATADO se somete a las disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción judicial. EL CONTRATADO contratará y mantendrá a su propio costo los seguros contra riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el período de EL CONTRATO. EL CONTRATANTE no asume ninguna responsabilidad por daños propios o a terceros que EL CONTRATADO o sus dependientes sufrieran o infringieran en personas o en sus bienes.

CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES AL CONTRATO. EL CONTRATO podrá ser modificado mediante Adenda siempre que las partes lo convengan por escrito.

CLÁUSULA NOVENA: DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Tanto EL CONTRATANTE como EL CONTRATADO aceptan las condiciones del presente CONTRATO y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: a) Por mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; b) Por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; c) Por caso fortuito o por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, anticipos y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de EL CONTRATO sin más compromiso por parte de municipalidad de cubrir las cantidades estimadas a la fecha; d) Por falta de desembolso del Gobierno Central a la municipalidad dejando sin ninguna responsabilidad a la municipalidad por los derivaciones de este CONTRATO.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todo lo no previsto en el presente CONTRATO y la falta de cumplimiento de una de las partes contratantes darán derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a leyes de nuestro país.

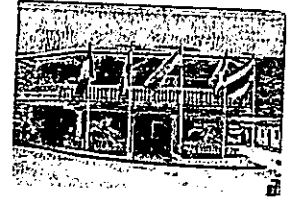
ACEPTACIÓN FINAL. Ambas partes, por ser verdaderas las declaraciones y modalidades que se detallan en el presente CONTRATO, se obligan a cumplir fielmente con las cláusulas derivadas del presente documento.

En fe de lo cual, firmamos por triplicado el presente CONTRATO en el Municipio de La libertad a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año 2020.





Municipalidad de La Libertad
Departamento De Francisco Morazán,

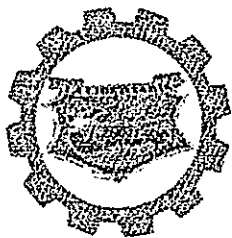


Nélio Jeovanis García Flores
Alcalde Municipal
El Contratado



Martha Orestila Canales
Enfermera Auxiliar
El Contratado



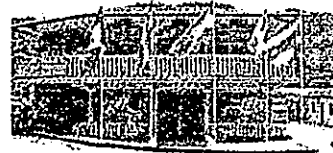


Municipalidad de La Libertad

Departamento de Francisco Morazán

ORDEN DE PAGO

Nº 001595



Unidad Ejecutora: municipalidad de Libertad FM

Páguese a: Martha Orestila Canales

La Cantidad de (Letras): Once mil veinte y cinco Exactos

Nº
Cheque #
Valor Efectivo Lps. 11,025.00

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO	Gastos Corrientes
	03	02		Gastos de Inversión Social
				Gastos Deudas Publicas

OBJETIVO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
581	Pago que recibe por concepto de subsidio por desempeñar sus servicios como enfermero auxiliar en el centro de atención de personas sospechosos de covid 19 (Traje) cuyo incentivo corresponde del 17 de Enero al 17 de Febrero 2021	11,025.00
		11,025.00

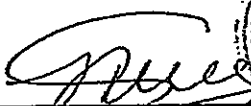
Inversiones PIES S. de R.L. R.T.N. 08019001438850 Tel. 2795-3775 No. Certificación 9231-14-10500-30

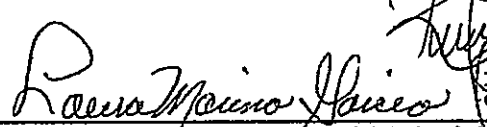
Fecha: 21 de Abril 2021

Recibido Por: Martha Orestila Canales

Identidad Nº: 9807198500187

Impuesto Personal: _____

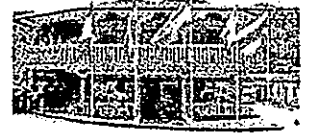

Firma y Sello del Alcalde Municipal


Firma y Sello Tesorero (a) Municipal



Municipalidad De La Libertad
Francisco Morazán

R.T.N. 08079995359083 Teléfono: 2717-2972



RECIBO OFICIAL N° 004618

Por Lps.

11,035.00

Recibí de:

La municipalidad La Libertad FM

La Cantidad de:

Once mil veinte y cinco Exactos

Por Concepto de:

Pago que recibe por concepto de subsidio por desempeñar
sus servicios como enfermero auxiliar en el centro de
atención de personas sospechosas de covid 19 (Trabajo) cuyo
incentivo corresponde del 17 de Enero al 17 de Febrero 2021

Este recibo no es válido con borrones ni tachaduras que lo invaliden

La Libertad F.M.

21 de Abril de 2021

Martha Ortila Canales

Firma del que Recibe
Identidad N°

Inversiones PIES S. de R.L. R.T.N. 08019001438850 Tel. 2795-3775 No. Certificación 9231-14-10500-30



1300015061
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA LIBERTAD

CHEQUE No. 0001

La Libertad FM 31 Abril
Lugar y Fecha

Martha Orestita Canales
Páguese a la orden de

L. 11.035 - 01

Once mil veinte y cinco Exactos
Cantidad en letras

 **DAVIVIENDA**

Banco DAVIVIENDA Honduras, S.A.

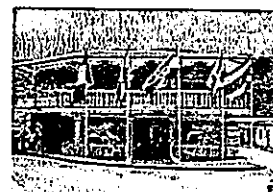
[Signature]
Firma

11200001905100001300015061100002313


ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA
[Signature]
139



Municipalidad de La Libertad
Departamento De Francisco Morazán,



**CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO.**

Nosotros, NELSON JEOVANNI GARCIA FLORES actuado en mi condición de Alcalde y Representante Legal de la Municipalidad de La Libertad, Municipio La Libertad Departamento de Francisco Morazán, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y **PAULA VILLATORO FUNEZ**, quien para los mismos efectos en adelante se denominará **EL CONTRATADO** hemos convenido en celebrar, como al efecto celebramos, el presente Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado, en el marco de la Operación Presidencial "Fuerza Honduras" mismo que se regulará bajo las cláusulas y estipulaciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: **EL CONTRATANTE** declara que por la naturaleza de los servicios para atender la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, se hace necesario contratar los servicios de una aseadora **EL CONTRATADO** quien se compromete a laborar como: ASEADORA quien tendrá su sede en el Municipio de La libertad, en el **CENTRO DE TRIAJE La Libertad**.

CLÁUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS: **EL CONTRATADO** se compromete a ejecutar las funciones siguientes:

1. mantener aseado todo el local que ocupa el centro de triaje
2. Mantener desinfectado las áreas de preclínica, clínicas de aislamiento como las áreas de laboratorio y la clínica médica.
5. Realizar cualquier otra tarea atinente al cargo.

CLÁUSULA TERCERA: VALIDEZ Y VIGENCIA DEL CONTRATO: Este CONTRATO tendrá una duración de tres (3) meses contados a partir de la firma del mismo, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes **CONTRATANTES**, prestando **EL CONTRATADO**, sus servicios aseadora; por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho CONTRATO, finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

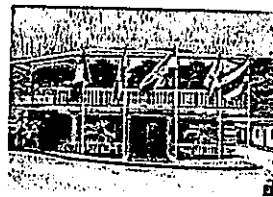
CLÁUSULA CUARTA: DEL MONTO Y LA FORMA DE PAGO: **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar a **EL CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de once mil cuatrocientos cincuenta LEMPIRAS, - (Lps.11,450.00) mensuales. El monto total de este CONTRATO será cubierto con fondos de TRANSFERENCIA DEL 45% PORCIENTO, APROBADO del mes de abril año 2020, para cubrir el Programa Fuerza Honduras.

CLÁUSULA QUINTA: La Jornada de trabajo será de lunes a viernes, DE 8:00AM A 4:00PM, sábados de 8:00am a 12:00pm establecidos por **EL CONTRATANTE** y quedara sujeto ha llamado si es necesario en





Municipalidad de La Libertad
Departamento De Francisco Morazón,



días de trabajo o días de descanso, el cual será compensado con un día hábil de descanso por turno extra realizado.

CLÁUSULA SEXTA: DEDUCCIONES. EL CONTRATADO autoriza por este medio a que se le deduzca de sus pagos el Impuesto sobre la Renta (ISR) correspondiente y de conformidad a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

CLÁUSULA SÉPTIMA: ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes **CONTRATANTES** que, en caso de incumplimiento de los Términos de Referencia establecidos, sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, EL CONTRATADO se somete a las disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción judicial. EL CONTRATADO contratará y mantendrá a su propio costo los seguros contra riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el período de EL CONTRATO. EL CONTRATANTE no asume ninguna responsabilidad por daños propios o a terceros que EL CONTRATADO o sus dependientes sufrieran o infringieran en personas o en sus bienes.

CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES AL CONTRATO. EL CONTRATO podrá ser modificado mediante Adenda siempre que las partes lo convengan por escrito.

CLÁUSULA NOVENA: DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Tanto EL CONTRATANTE como EL CONTRATADO aceptan las condiciones del presente CONTRATO y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: a) Por mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; b) Por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; c) Por caso fortuito o por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, anticipos y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de EL CONTRATO sin más compromiso por parte de municipalidad de cubrir las cantidades estimadas a la fecha; d) Por falta de desembolso del Gobierno Central a la municipalidad dejando sin ninguna responsabilidad a la municipalidad por los derivaciones de este CONTRATO.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todo lo no previsto en el presente CONTRATO y la falta de cumplimiento de una de las partes contratantes darán derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a leyes de nuestro país.

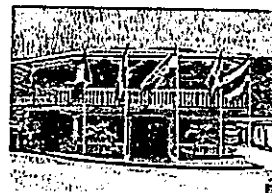
ACEPTACIÓN FINAL. Ambas partes, por ser verdaderas las declaraciones y modalidades que se detallan en el presente CONTRATO, se obligan a cumplir fielmente con las cláusulas derivadas del presente documento.

En fe de lo cual, firmamos por triplicado el presente CONTRATO en el Municipio de La libertad a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año 2021.





Municipalidad de La Libertad
Departamento De Francisco Morazán,

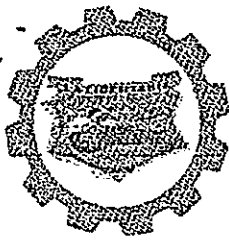



Nelson Jeovanni García Flores
Alcalde Municipal
El Contratante




Paula Villatoro Funez
Aseadora
El Contratado


ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA
LA LIBERTAD



Municipalidad de La Libertad

Departamento de Francisco Morazán

ORDEN DE PAGO

Nº 001596



Unidad Ejecutora: Municipalidad de La Libertad F.M.

Páguese a: Paola Villatoro Funes

La Cantidad de (Letras): Dieciséis mil dieciocho con 75/100

Nº

Cheque #

Valor Efectivo

Lps. 10,018.75

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
	03	02	

Gastos Corrientes

Gastos de Inversión Social

Gastos Deudas Publicas

OBJETIVO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
581	Pago que recibe por concepto de sueldo por desempeñar sus servicios como — asesor en el centro de atención de personas sospechosas de edad 19 (Tirojo) cuyo encuentro corresponde del 17 de Enero al 17 de Febrero 2021	10,018.75
		10,018.75

Inversiones PIES S. de R.L. R.T.N. 08019001438850 Tel. 2795-3775 No. Certificación 9231-14-10500-30

Fecha: 21 de Abril 2021

Recibido Por:

Identidad Nº:

Impuesto Personal:

[Firma]
Firma y Sello del Alcalde Municipal

[Firma]
Firma y Sello Tesorero (a) Municipal



1300016061
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA LIBERTAD

CHEQUE No. 00002314

La Libertad F.M. 21 Abril 2021
Lugar y Fecha

Paula Villatoro Frenes
Páguese a la orden de

L 10,018.75

Dies mil diecho con 75/100
Cantidad en letras

Lempiras

 **DAVIVIENDA**

Banco DAVIVIENDA Honduras, S.A.

Receivido por Paula Villatoro Frenes
Firma(s)

⑆0⑆⑆30302⑆0000⑆3000⑆506⑆⑆00002314⑆





Municipalidad De La Libertad
Francisco Morazán

R.T.N. 08079995359083 Teléfono: 2717-2972



RECIBO OFICIAL N° 004678

Por Lps.

20,037.50

Recibí de:

La municipalidad La Libertad FM

La Cantidad de:

Veinte mil treinta y siete con 50/100

Por Concepto de:

*Pago que recibe por concepto subsidio por desempeños
sus servicios como asesor en el centro de atención
de personas sospechosos de covid 19 (Troje) cuyo incentivo
corresponde del 17 de Febrero al 17 de marzo y del 17 de marzo al 17 de abril.*

Este recibo no es válido con borrones ni tachaduras que lo invaliden

La Libertad F.M.

29 de *Abril* de 20*21*

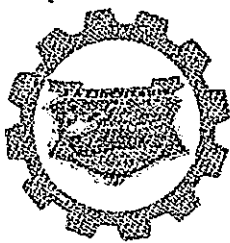


**Firma del que Recibe
Identidad N°**

Inversiones PIES S. de R.L. R.T.N. 08019001438850 Tel. 2795-3775 No. Certificación 9231-14-10500-30



45



Municipalidad de La Libertad

Departamento de Francisco Morazán

ORDEN DE PAGO

Nº 001605

Unidad Ejecutora: Municipalidad de La Libertad FM

Páguese a: Paula Villatoro Funes

La Cantidad de (Letras): Veinte mil trescientos y siete
con 50/100 Exactos

Nº

Cheque #

Valor Efectivo

Lps. 20,037.50

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
	03	02	

Gastos Corrientes

Gastos de Inversión Social

Gastos Deudas Publicas

OBJETIVO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
581	Pago que recibe por concepto de subsidio por desempeñar sus servicios como asesora en el centro de atención de Personas sospechosas de covid 19 (tiempo) cuyo incentivo corresponde del 17 de febrero al 17 de marzo y del 17 de marzo al 17 de abril 2021	20,037.50
		20,037.50

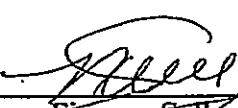
Inversiones PIES S. de R.L. R.T.N. 08019001438850 Tel. 2755-3775 No. Certificación 9231-14-10500-30

Fecha: 29 de Abril 2021

Recibido Por:

Identidad Nº:

Impuesto Personal:


Firma y Sello del Alcalde Municipal



Firma y Sello Tesorero (a) Municipal




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

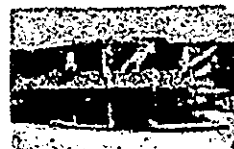


SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

SUBSANACION FUERZA HONDURAS 1



*Municipalidad de La Libertad Departamento
Francisco Morazán*



CONSTANCIA.

La Suscrita Tesorera de este término municipal por medio de la presente
HACE CONSTAR QUE: Cada una de las copias presentadas en el informe de
liquidación Fuerza Honduras I, segundo desembolso, son conforme al
Original.

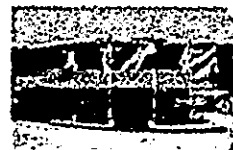
Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la
presente a los 25 días del mes de Agosto del año 2021.


Laura Rincón
Tesorera Municipal.





*Municipalidad de La Libertad Departamento
Francisco Morazán*



Recibo

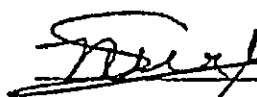
Por L.131,630,000.

RECIBI DE: La Tesorería General de la Republica

LA CANTIDAD DE: Ciento treinta y un mil, seiscientos treinta lempiras exactos.

POR CONCEPTO DE: Desembolso Depositado en la cuenta N° 7030330428 del Banco DAVIVIENDA ,los cuales serán utilizados en Marco de la operación Honduras Solidaria en razón del estado de Emergencia sanitaria declarada COVID-19.

La Libertad Francisco Morazán a los 25 días del mes de Agosto del año 2021.


Nelso Jeovanni García

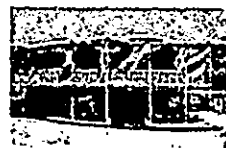
Alcalde Municipal La libertad F.M


Laura Molina
Tesorera Municipal


ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA
LA LIBERTAD, F.M.



*Municipalidad de La Libertad Departamento
Francisco Morazán,*

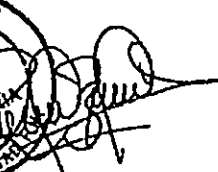


NOTA ACLARATORIA.

La Suscrita Tesorera de este término municipal por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: Mediante el primer desembolso de Fuerza Honduras Hicieron un depósito de 449,221.00, siendo liquidados un total de 404,225.90, quedando pendiente de ese monto la cantidad de 44,995.10 a ejecutar, dicha ejecución se verá reflejada en las órdenes de pago

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente a los 25 días del mes de Agosto del año 2021.


Laura Masoreza
Tesorera Municipal.


ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA
LA LIBERTAD



Municipalidad de La Libertad

Departamento de Francisco Morazán

ORDEN DE PAGO

Nº 001843

Unidad Ejecutora: Municipalidad La Libertad FM

Páguese a: Supermercado Goosarian

La Cantidad de (Letras): Tres mil ochocientos noventa
y cinco con 10/100

Nº
Cheque #
Valor Efectivo
Lps. 3,895.10

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO	Gastos Corrientes
	03	02		Gastos de Inversión Social
				Gastos Deudas Publicas

OBJETIVO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
581	Valor que recibe por el suministro de 6 galones de aceite, 6 galones de leche, 3 galones de Gel 10 ejes de moscarillos, 6 litros de alcohol piquero y ase para facilitar el centro de atención a personas sospechosos de covid 19 (Troje) municipal	3,895.10
	Fondo Fuego Honduras	3,895.10

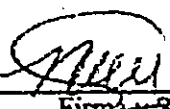
Impresiones PES S. de RL R.T.N. 08019001436453 Tel. 2726-3775 No. Certificación 8231-14-10500-30

Fecha: 24 de Agosto 2021

Recibido Por: _____

Identidad Nº: _____

Impuesto Personal: _____


Firma y Sello del Alcalde Municipal


Firma y Sello Tesorero (a) Municipal




SUPERMERCADO "GOASCORAN N°1"



DE: TERENCIO DÍAZ
Salida al Amatillo Nacaome, Valle Tel. 2795-4916



R.T.N. 17061955004211

E-mail: terenciodiaz15@gmail.com

Contado ☐ Crédito ☐

CAI C9CSE6-D09364-7245A6-87234B-B4EA90-E2

DÍA	MES	AÑO
24	06	21

Factura 000-001-01-00 N° 029715

Cliente: Alcalde Municipal de La Libertad FM

Dirección: R.T.N.: 05079995359083

CANT	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE	TOTAL
6	Azúlia Colón			750.00
6	Chito Colón			450.00
3	Colón de Col			990.00
10	Cajas de Muebles			805.10
6	Almuerzo			300.00
6	Bote de Salsa 1.5 Kg			570.00

La factura es beneficio de todos. "EXUALA"
CONSUMIDOR FINAL ☐

CECOTEL CLIENTE, SEA CON EL COTIZADO TENDRAN EL PASO

SEAN 12 al ochavientos

seisenta y cinco LECTURAS

Terencio Díaz
FIRMA AUTORIZADA

El Cliente se compromete a pagar

El Cliente se compromete a pagar a la fecha

El Cliente se compromete a pagar a la fecha

Fecha de Emisión: 17/06/2022

Tiraje Autorizada del 000-001-01-00029401/000-001-01-00031100 Fecha Límite de Emisión 17/06/2022

IMPORTE EXONERADO L	
IMPORTE EXENTO L	1,290.00
IMPORTE GRAVADO 15% L	2,265.30
IMPORTE GRAVADO 15% L	
15% I.S.V. L	339.80
15% I.S.V. L	
TOTAL A PAGAR L	3,895.10



1300015061
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA LIBERTAD

CHEQUE No. 00002677

La Libertad FM 24 Agosto 2021
Lugar y Fecha

Terencio Diaz
Páguese a la orden de L 3,895-10

Tres mil ochocientos noventa y cinco - 10/100
Cantidad en letras

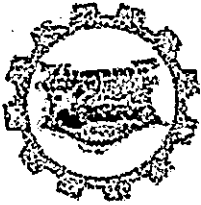
 DAVIVIENDA

Banco DAVIVIENDA Honduras, S.A.

Gregorio Ramon Moya
Firma(s)

0011303020000130001506100002677





Municipalidad de La Libertad

Departamento de Francisco Morazán

ORDEN DE PAGO

Nº 001829

Unidad Ejecutora: Municipalidad de La Libertad FM

Páguese a: Variedades y Distribuciones Durante

La Cantidad de (Letras): Cuarenta y un mil Cero
Penafinos Exactos

Nº
Cheque #
Valor Efectivo
Lps. 41.100.00

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO	Gastos Corrientes
	03	02		Gastos de Inversión Social
				Gastos Deudas Publicas

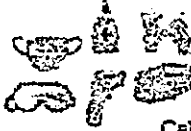
OBJETIVO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
581	Valor que recibe por el suministro de 300 Pruebas Rápidas Cuatridoxo marcaella; Gatores de Gel, Gatores de alcohol Gatores de elero, Guantes, lentes para desechos, lentes negros para fotolabores y Centro de atención de personas sospechosas de Covid 19 (Traje) municipal Fuerza Honduras	41.100.00

Fecha: 10 de Agosto 2021
Recibido Por: _____
Identidad Nº: _____
Impuesto Personal: _____


Firma y Sello del Alcalde Municipal


Firma y Sello Tesorero(a) Municipal

VARIEDADES Y DISTRIBUCIONES DUARTE



Aldea El Chimbo, Kilometro 61/2, Casa No. 6 Santa Lucia,
primera casa después del puente, Francisco Morazán
Cel.: 6812-6125/6854-5057, e-mail: importacionesduarte@gmail.com
R.T.N. 08231997001273
CAI: A34D05-49046C-50405A-B4D883-38C56C-57



FACTURA N° 000-001-01-00 000118

CREDITO ☐

CONTADO ☒

Fecha: 11 de Agosto 2021 R.T.N.
Cliente: Alcaldia Municipal de la Libertad
Dirección:

PLATE COMERCIO S.A. IN R.L. 11.12.2015 IN LA REGISTRARSI CERTIFICADO: 0231 IN 19849 24

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	DESCUENTOS/ REBAJAS OTORGADOS	IMPORTE
200	papas Rapidas	160.00%		32,000.00
4	Carros Mascallus	70.00%		280.00
2	Galones de Gel	400.00%		1,600.00
2	Galones de Alcohol	250.00%		500.00
2	Galones de Cloro	100.00%		200.00
4	Carros de Carantes	400.00%		1,600.00
2	R. Bolsas desechables	90.00%		180.00
2	R. Bolsas Negras	90.00%		180.00

N° Correlativo de orden de compra externa
N° Correlativo de constancia de registro exonerado
N° Identificativo del registro de la SAG

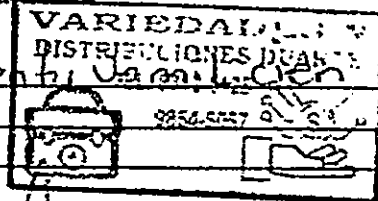
TOTAL L

Fecha Límite de Emisión
13/02/2022

Origen: Onda 110004, Correo Tráfico Error
Banco: BANCOS (01-01-01000001) & (01-01-01000001)

Valor en Letras:

Cuarenta y una mil quinientos



[Handwritten Signature]
FIRMA

IMPORTE EXONERADO	L
IMPORTE EXENTO	L
IMPORTE GRAVADO 15%	L 35,740.00
IMPORTE GRAVADO 15%	L
15% IMP. SV	L 5360.00
15% IMP. SV	L
TOTAL	L 41,100.00

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS ; EX. ALA



200



Fecha: 9 de Agosto 2021

Nombre: Alcaldía Municipal de la Libertad

[illegible]

Sub-Total	35.74	00
Exp. SV	536	00
Total	4110	00

COTIZACIÓN VALIDA POR 3 DIAS



Col. El Country, calle principal 200mts después del Inst. San Francisco
Tel 222-2222, 3386-6951, 66290529. E-mail representacionesreyers@yahoo.com
Comayagüela, MDC, Honduras C.A., R.T.N. 09011973035 254

Col. El Country, calle principal 200mts despues del Inst. San Francisco

Tel 2227-2223, 3366-6951, 55290529, E-mail representacionesreyes@yahoo.com

Comayaguela, MDC, Honduras C.A., R.T.N. 08011973035254

FECHA	9 de Agosto del 2021	VENDEDOR	LOURDES
CLIENTE	Alcaldía Municipal de la Libertad	TEL	
DIRECCION			

CANTIDAD	DESCRIPCION	P.UNITARIO	TOTAL
200	pauvax kapichov	180.00	36000.00
4	cintas de cuarentas clorostables	430.00	1720.00
4	celosa mecanicas quiborificas	100.00	400.00
2	Gallones de alcohol gel	450.00	900.00
2	Gallones de alcohol	280.00	560.00
2	Gallones de alcohol	120.00	240.00
2	Ballos de Enteros trechabeles	100.00	200.00
2	Ballos de Enteros trechabeles	100.00	200.00
		SUBTOTAL	40220.00
		ISV	6033.00
		TOTAL	46253.00

FIRMA



Anexos.



ACTA DE ENTREGA

Yo **Nelso Jeovanny García Flores**, Alcalde Municipal de la Libertad Francisco Morazán en marco del programa Fuerza Honduras, en razón del estado de Emergencia sanitaria declarada COVID-19 Por medio de esta doy entrega a la médico de Medicina General, **Kenia Yasmira Flores Ochoa**, Medico del Triage de la Libertad del siguiente equipo de protección personal médico.

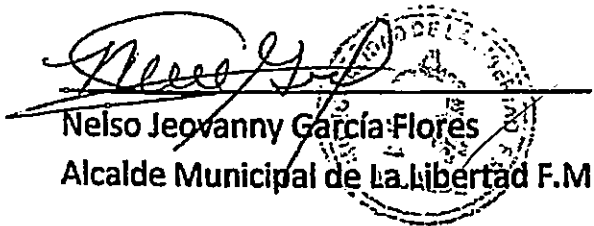
Factura # 29715

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Asistin Galones	Unidad	6 /
Cloro Galón	unidad	6 /
Galones de Gel	Unidad	3 /
Cajas de Mascarillas	Unidad	10 /
Alcohol Pequeño	Unidad	6 /
Botes de sedex 1.5kg	Unidad	6 /

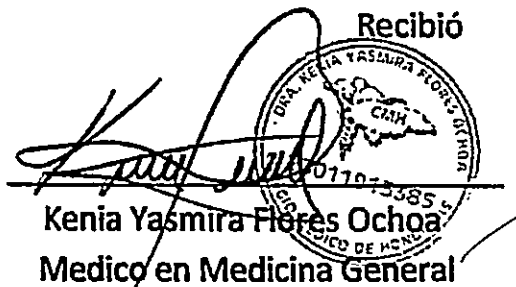
L 3895.10

Dado en el Municipio de La Libertad Francisco Morazán los 24 Días del mes de agosto del año 2021.

Entrego


Nelso Jeovanny García Flores
Alcalde Municipal de la Libertad F.M

Recibió


Kenia Yasmira Flores Ochoa
Medico en Medicina General

Subsanada



ACTA DE ENTREGA

Yo Nelso Jeovanny García Flores, Alcalde Municipal de la Libertad Francisco Morazán en marco del programa Fuerza Honduras, en razón del estado de Emergencia sanitaria declarada COVID-19 Por medio de esta doy entrega a la médico de Medicina General, Kenia Yasmira Flores Ochoa, Medico del Triage de la Libertad del siguiente equipo de protección personal médico.

Factura # 000118

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Pruebas Rápidas	Unidad	200
Cajas de Mascarillas	unidad	4
Galones de Gel	Unidad	2
Galones de Alcohol	Unidad	2
Galones de Cloro	Unidad	2
Cajas de Guantes	Unidad	4
Rollos de bolsas desechable	Unidad	2
Rollos de bolsas Negras	unidad	2

L 41,100.-

Dado en el Municipio de La Libertad Francisco Morazán los 17 Días del mes de agosto del año 2021.

Entrego


Nelso Jeovanny García Flores
Alcalde Municipal de La Libertad F.M.


Kenia Yasmira Flores Ochoa
Medico en Medicina General

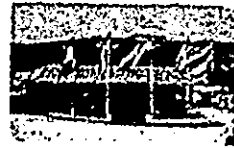




Subsanada



*Municipalidad de La Libertad Departamento
Francisco Morazán*



NOTA ACLARATORIA

La Suscrita Tesorera de este término municipal por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: El segundo desembolso de Fuerza Honduras I, fue un total de 131,630.00, siendo estos ejecutados en pago de planilla en los meses de Febrero y Marzo, los cuales se reflejan a través de las órdenes de pago, en donde se muestra un total de 138,175.26, siendo de esa cantidad 6545.26 de Fondos propios Municipales.

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente a los 24 días del mes de Agosto del año 2021.


Laura María García
Tesorera Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIO
LA LIBERTAD, F. MORAZAN

SUBSANACION DE FONDOS
"OPERACIÓN FUERZA HONDURAS"

PRESENTADO POR:
MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD,
FRANCISCO MORAZAN.

FECHA: 27/ 08 /2021



PROCESO DE CONTRATACION

De conformidad al decreto de Emergencia PCM-117-2020, la Administración Municipal de La Libertad de Francisco Morazán, se enmarco en el artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, que en unos de sus párrafos menciona, situaciones de emergencia. La declaración del estado de emergencia se hará mediante Decreto del Presidente de La Republica en Consejo de Ministro o por el voto de las dos terceras partes de la respectivas Corporación Municipal .Los contratos que se suscriben en situaciones de emergencia, requerirán de aprobación posterior, por acuerdo del presidente de la Republica, emitido por medio de la secretaria del Estado que corresponda ,o de la junta o consejo Directivo de la respectiva Institución Descentralizada o de la Corporación Municipal, además considera que: Cuando ocurran situaciones de emergencia ocasionados por desastres naturales, epidemias, calamidad pública ,necesidades de la defensa o relacionadas con estados de excepción, u otras circunstancias excepcionales que afectaren sustancialmente la continuidad o la presentación oportuna u eficiente de los servicios de consultoría que fueren estrictamente necesarios, sin sujetarse a los requisitos de licitación de las funciones fiscalización.



INFORME EJECUTIVO.

El presente informe tiene como fin primordial la liquidación de los fondos, por el valor de L.131, 630.00 provenientes del Gobierno de la Republica de Honduras, y en cumplimiento al Decreto Ejecutivo PCM-117-2020, en el Marco de la Operación Fuerza Honduras, en razón del estado de emergencia sanitaria declarada COVID-19.

La municipalidad de La Libertad, Departamento de Francisco Morazán; Ha recibido fondos a través de Transferencia Condicionada para ser invertida en Contratación de Recurso Humanos; Con la Finalidad de dar respuesta a la población y tratar de contrarrestar los efectos de la pandemia del COVID-19, en la población afectada en este municipio.



Subscrito

SUELDOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL CENTRO DETRIAJE EN EL MARCO DE OPERACIÓN FUERZA HONDURAS.

DESCRIPCION	CANTIDAD	SUELDO MENSUAL	TIEMPO
Médico General	1	L.29,337.63	2 MESES
Medico Microbiólogo	1	L.22,000.00	2 MESES
Auxiliar de Enfermería.	1	L.12,600.00	1 MES
Aseadora.	1	L.11450.00	2 MESES



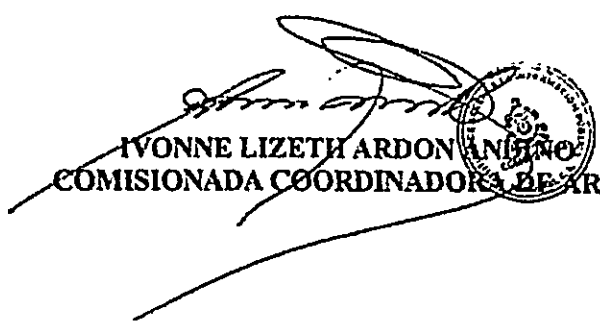
 Nelson García DE
 Alcalde Municipal


 ALCALDIA MUNICIPAL
 SECRETARÍA
 LA LIBERTAD, F.S.


CONSTANCIA

La suscrita Comisionada Msc. **IVONNE LIZETH ARDON ANDINO** por medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**, Cumplió con la publicación del Informe de liquidación sobre los fondos asignados en el marco del programa "Operación Fuerza Honduras I" en su **SEGUNDO DESEMBOLSO**, dicho informe se encuentra en el Portal Único de Transparencia, del Instituto de Acceso a la Información Pública.

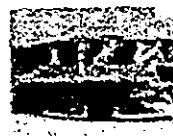
Firmo la presente a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).


IVONNE LIZETH ARDON ANDINO
COMISIONADA COORDINADORA DE AREA

Subsana



Municipalidad de La Libertad
Departamento de Francisco Morazán

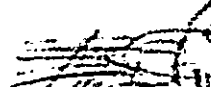


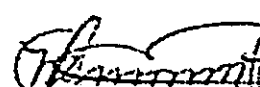
CONSTANCIA

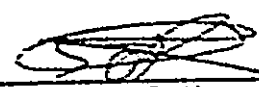
Nosotros Antonio Baca Corea Con Número de Identidad 0807-1962-00123 en representación de la Sociedad Civil (Iglesia Evangélica), Melbin Omar Zelaya Con Número de Identidad 0807-1968-00097 en mi condición de Comisión Municipal de Transparencia y Secundino Gutiérrez Con Número de Identidad 0807-1997-00078 en mi condición de Representante del Comité de Emergencia Municipal (CODEM). Nos consta que se han ejecutado los Fondos del Segundo desembolso de Fuerza Honduras de la siguiente manera:

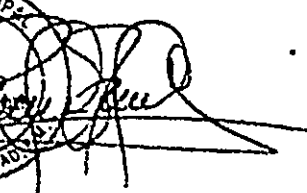
	Descripción	Cantidad en L.
1	Pago de Recurso Humano	131,630.00
	TOTAL	131,630.00

Y para los fines legales que el interesado (a) estime conveniente se extiende la presente en el Municipio de La Libertad, Francisco Morazán a los Veinticinco (25) días del mes de Agosto del año 2021


Antonio Baca Corea
Representante de la sociedad civil


Melbin Omar Zelaya
Comisión Municipal de Transparencia


Secundino Gutiérrez
Representante del CODEM


ALCALDIA MUNICIPAL
LA LIBERTAD